

Madrid, 31 de marzo de 2008

Discurso de apertura del Ciclo de Conferencias de Cinco Días

Miguel Fernández Ordóñez
Gobernador

Muchas gracias por invitarme a inaugurar este ciclo de conferencias en un momento cargado de retos para el análisis económico y la política económica.

Dado el ámbito de esta conferencia, me ocuparé de tres asuntos que atraen el interés de los medios de comunicación: las previsiones económicas, las medidas necesarias para salir de la crisis y la situación actual del sistema financiero español.

Las previsiones económicas no pasan por su mejor momento. Durante los últimos 20 años, todas las instituciones han ido proyectando elevadas tasas de crecimiento de la economía mundial a la vista de los beneficios que se iban recogiendo de unos sistemas económicos crecientemente integrados y sólidamente cimentados en los principios de mercado. Nadie pudo imaginar que ocurrieran fallos de mercado de naturaleza sistémica global como los que estamos viviendo en estos momentos y que están provocando desplomes de la producción y del comercio mundial de magnitudes espectaculares.

Y también ahora, en medio de la crisis, sigue siendo difícil confeccionar proyecciones macroeconómicas, pero precisamente en estas circunstancias es cuando más necesitamos disponer de algunas proyecciones que, aún sabiendo que pueden tener un elevado margen de error, nos sirvan para valorar el momento en el que se desenvuelven las economías. Más que las cifras concretas de las proyecciones, lo que importa sobre todo es conocer la dirección y la intensidad de las fuerzas que impulsan la dinámica actual para poder identificar y calibrar mejor la urgencia de las medidas a adoptar.

Las previsiones que están publicando estas semanas las instituciones internacionales muestran que nos encontramos ante una recesión global severa. El pasado 13 de marzo, el Fondo Monetario Internacional publicaba por primera vez una tasa negativa para el crecimiento de la economía mundial, concretamente entre medio punto y un punto para este año. En 2010 se produciría una moderada recuperación, pero todavía muy por debajo de lo que pensábamos que era su trayectoria potencial.

Desgraciadamente, desde hace bastantes meses es habitual que cada nueva proyección comporte una notable corrección a la baja con respecto a la inmediatamente anterior. Por ello no sería raro que cuando el Fondo Monetario Internacional haga pública en unas semanas una nueva actualización del cuadro macroeconómico mundial, las previsiones hayan empeorado respecto a las publicadas este mes.

Las perspectivas para el área del euro no difieren sustancialmente de lo que anticipa el FMI para las economías desarrolladas. A principios de mes, el Banco Central Europeo hizo públicas las que todavía son las proyecciones más actuales para el conjunto del área, situando el crecimiento entre un -3,2% y un -2,2% para el año en curso y entre un -0,7% y un 0,7% para el 2010.

En lo que se refiere a España, el próximo viernes, repitiendo la práctica que iniciamos hace dos años, publicaremos en el boletín del Banco de España nuestras previsiones para 2009 y 2010. Aunque dejo al boletín el anuncio de las cifras concretas, las previsiones del Banco no harán sino constatar que la economía española está inmersa en un periodo de profunda contracción, donde la tasa de paro, si no se toman medidas, ascenderá a cifras muy preocupantes y donde casi los únicos rasgos positivos son la mejora de la inflación y el progreso en el ajuste del sector exterior.

Hoy ya es evidente que las diferentes perturbaciones adversas - financieras y reales - que generó la crisis internacional, alcanzaron a la economía española cuando se encontraba en medio de un proceso de reabsorción de los desequilibrios que había acumulado durante quince años de un elevado crecimiento que nos había venido acercando progresivamente al estándar medio de los países de nuestro entorno.

Esta desafortunada superposición de fuerzas contractivas de origen externo e interno aceleró bruscamente el ajuste hasta convertirlo en una profunda recesión, similar a la registrada por práctica totalidad de las economías desarrolladas, pero que presenta en nuestro país algunos rasgos específicos, derivados de los desequilibrios acumulados durante la expansión anterior y de la insuficiencia de las medidas adoptadas para reforzar nuestras estructuras productivas y de mercado.

En España la contracción está afectando con mayor severidad a la actividad de construcción residencial e inmobiliaria, en la que se concentraron excesivos recursos productivos y donde los precios registraron tasas de crecimiento demasiado altas,

que los alejaban de los niveles compatibles con la evolución de sus determinantes más fundamentales.

Asimismo, el elevado endeudamiento alcanzado por las empresas y las familias españolas, alentado por unas condiciones financieras demasiado holgadas, pero también por unas expectativas optimistas sobre sus rentas futuras, lastra ahora sus decisiones de consumo y de inversión. Todo ello agravado por un deterioro vertiginoso de la confianza que, alentado por el clima global de incertidumbre, empuja a empresas y familias a posponer sus planes de gasto y a reforzar sus posiciones de ahorro.

Identificar con precisión cuáles son los mecanismos concretos que explican un determinado comportamiento de la confianza de los agentes económicos es una tarea siempre compleja. Sin embargo, en las actuales circunstancias y especialmente en España, no creo que sea aventurado vincular buena parte de la evolución de la confianza con la del empleo. La intensidad con la que el empleo se está contrayendo es el rasgo más distintivo de la recesión en nuestro país, que viene a repetir unos patrones tradicionales de comportamiento y que muestra la persistencia de debilidades en el entramado institucional de nuestros mercados laborales que es preciso corregir.

El mejor camino para restaurar la confianza en una situación como la que nos encontramos pasa por el análisis sosegado y realista de los problemas, por una discusión razonada de las posibles soluciones y por una rápida puesta en práctica de las medidas que se juzguen convenientes. Cuando nos enfrentamos a una recesión severa, de nada sirven ni la exageración alarmista de las dificultades, ni tampoco las llamadas bien intencionadas a la confianza en una pronta recuperación que se produciría espontáneamente, sin necesidad de tomar ninguna medida relevante. La única manera eficaz de transmitir confianza a unos agentes que están percibiendo de manera clara los efectos de la crisis es mediante el reconocimiento del impacto real de la misma y de los desafíos planteados, así como con el compromiso creíble de abordar con decisión y energía las reformas necesarias.

Antes de hablar de medidas concretas, y dada la dificultad de implementarlas, cabría preguntarse si la economía española no podría salir de esta crisis sin emprender reformas. La velocidad a la que la economía española se está ajustando podría

llevarnos a pensar que la capacidad del sector privado español, sin duda notable, bastaría por sí misma para reducir en poco tiempo los desequilibrios acumulados en los últimos quince años. Algunos indicadores como la espectacular mejora en la inflación o la veloz reducción del desequilibrio exterior podrían apoyar esta versión “cómoda” o “perezosa” de que sería posible salir de la crisis sin pasar el purgatorio de las reformas. Les avanzo lo que pienso: las reformas estructurales son necesarias y urgentes, en primer lugar para rebajar el coste del ajuste, y en segundo, para que no se retrase innecesariamente la recuperación.

La crisis financiera y real que sacude la economía mundial nos ha privado de algunos soportes, como la facilidad de la financiación exterior o el dinamismo de la demanda externa, que en otras circunstancias podían habernos permitido modular la intensidad y la velocidad del ajuste de nuestra demanda interna. Justamente por faltarnos esos apoyos, algunos desequilibrios se están reabsorbiendo de una manera expeditiva. Así, en el último trimestre del año, el sector exterior tuvo una contribución positiva al crecimiento interanual del PIB de más de 2 puntos porcentuales. En menos de dos años, la necesidad de financiación exterior podría reducirse a la mitad. Asimismo, en diciembre del pasado año la tasa de inflación española se situó en el 1,5%, un registro considerablemente reducido. Y desde entonces, la inflación ha continuado descendiendo y el diferencial con los países de la zona euro, ahora a nuestro favor, ha ido mejorando hasta alcanzar medio punto porcentual el mes pasado.

No obstante, esta forma de ajuste rápido del déficit exterior y de la inflación, al descansar en exceso en la contracción de la demanda, la actividad y el empleo, comporta unos costes muy elevados. En términos sociales, el desempleo se ha incrementado hasta aproximarse al entorno de los tres millones y medio de parados. El tejido productivo se está viendo afectado también a través de la desaparición de numerosas empresas, del mismo modo que la situación presupuestaria se está deteriorando notablemente bajo la presión del aumento de las prestaciones sociales y los efectos contractivos sobre los ingresos derivados del retroceso de la actividad. Y todo ello, si no se detiene, pesará de manera negativa sobre nuestra capacidad para remontar la crisis.

Por ello, debemos concentrar los esfuerzos de todos – Gobiernos central y autonómicos, ayuntamientos, Cortes Generales y demás Parlamentos y Asambleas, organizaciones empresariales, sindicatos, instituciones, etc.- en identificar las

medidas y acciones necesarias para retornar lo más rápidamente posible a una senda de crecimiento sostenido, y en ponerlas en práctica con la mayor determinación y diligencia.

Déjenme subrayar sólo dos ideas que pueden ayudar a entender la excepcional situación en la que nos encontramos y a justificar la urgencia de las medidas que necesita nuestro país.

La primera es que los círculos viciosos en que se ha sumido la economía están realimentando las distintas fuerzas contractivas y, si no se actúa a tiempo, pueden llegar a inhibir la actuación de los factores que deberían apoyar un cambio de tendencia hacia la recuperación. La segunda es que, una vez superada la fase más severa de la crisis, esto es, cuando los mercados financieros internacionales recuperen la estabilidad y la economía mundial empiece a repuntar, la economía española no podrá retornar a tasas de crecimiento similares a las que se dieron en el pasado reciente si no se abordan cambios estructurales de cierto calado, porque no contaremos, como entonces, con la posibilidad de recurrir a un endeudamiento creciente que estimule la demanda interna.

El esfuerzo fiscal realizado hasta ahora ha sido notable, como muestra el rápido deterioro de las cuentas públicas en estos últimos meses, por lo que, por el contrario, para dar confianza a los agentes económicos, habría que empezar ya a diseñar una estrategia que permita retornar a las pautas de estabilidad presupuestaria que tan beneficiosos efectos han tenido para nuestro país. Por ello la prioridad ahora debe centrarse en aplicar de forma inmediata algunas medidas estructurales que promuevan un patrón de crecimiento con mayor énfasis en la productividad, en contraste con el seguido en los últimos quince años.

En concreto, entre los aspectos que requieren la adopción de medidas inaplazables se encuentran los relacionados con el funcionamiento del mercado de trabajo. Los datos sobre la caída del empleo y el aumento del paro en España en los últimos trimestres ilustran de forma dramática cómo nuestro mercado laboral acentúa la contracción del empleo en las fases recesivas y actúa como el principal factor amplificador de las mismas. Como todo el mundo sabe, este es el rasgo diferencial más negativo que distingue a España de los otros países avanzados. Es absolutamente ineludible adoptar cuanto antes algunas reformas que detengan el

ritmo al que se están produciendo los despidos y favorezcan al máximo la contratación de trabajadores.

Resulta urgente reformar aquellas instituciones laborales que hacen que el principal recurso para el ajuste de las empresas españolas continúe siendo la reducción del empleo. En este sentido, el sistema vigente de negociación colectiva desempeña un papel muy relevante, porque su actual configuración impide que las condiciones laborales y retributivas se ajusten de forma suficientemente diferenciada al distinto entorno laboral y productivo al que se enfrentan las empresas o los sectores productivos.

Los efectos negativos de nuestra singular negociación colectiva no son tan visibles en etapas de fuerte crecimiento, aunque también entonces obstaculicen los aumentos de productividad, pero en circunstancias como las actuales, en las que el impacto de la crisis recae de forma muy desigual entre empresas y sectores productivos, provocan que el ajuste se produzca innecesariamente mediante la expulsión del mercado de un número elevado de trabajadores.

Debería, por tanto, flexibilizarse – al menos durante la crisis -la aplicación de los convenios colectivos para dar a empresarios y trabajadores la posibilidad de alcanzar acuerdos temporales en el seno de las empresas de modo que, en estas circunstancias excepcionales, sea posible proceder a ajustar las condiciones laborales a cambio de mantener los niveles de empleo o suavizar su reducción. En los últimos días se han alcanzado algunos acuerdos que van en esta dirección. Pero habría que ir más allá. En particular, esta opción debería generalizarse, sobre todo para aquellas empresas que no han participado en la negociación de los convenios de ámbito superior.

Estas reformas, además de contener el número de despidos, permitirían frenar el cierre de empresas que se está produciendo. No se debe perder de vista que la destrucción de empresas entraña importantes costes de descapitalización, pues son las empresas las que acumulan el “know-how” de las tecnologías aplicadas y tienen un conocimiento profundo de los mercados y de las relaciones con clientes y proveedores. Todo ello sin perjuicio de reducir las trabas administrativas y así asegurar que se puedan crear empresas con rapidez y facilidad para que, cuando

comience la recuperación, el impulso de la demanda se traduzca en aumentos de la actividad y del empleo, y no se traslade a alzas de precios.

Para mejorar la situación en el mercado laboral es urgente también favorecer al máximo la nueva contratación, de modo que los trabajadores que han perdido su empleo encuentren pronto el retorno a la actividad, evitando que se produzcan situaciones prolongadas de desempleo, que tan negativas repercusiones tuvieron en el pasado. Ciertamente la creación de nuevos puestos de trabajo depende, sobre todo, de que mejoren las expectativas de las empresas de la demanda de sus productos. Pero, además, el sistema de contratación actual adolece de una serie de características que, en situaciones de incertidumbre como la presente, tiene efectos negativos sobre la decisión de contratar a nuevos trabajadores. Por ello, debería considerarse la posibilidad de que, de forma excepcional y al menos durante la crisis, se introduzca un contrato simple e indefinido de fomento del empleo, que pueda utilizarse para todas las nuevas contrataciones y con un régimen de protección al desempleo que no desincentive la contratación.

Pero las posibles actuaciones de urgencia que acabo de enunciar no deberían dejar de lado ni las reformas en profundidad de nuestras instituciones laborales, ni otras importantes reformas estructurales que la economía española tiene pendientes. Al contrario, de su alcance y prontitud dependerá en gran medida la fuerza y la sostenibilidad de la recuperación. Además, si se abordan con el calado suficiente se evitarán los excesos cometidos en la pasada década y los recursos disponibles podrían destinarse a usos más productivos. Las propuestas en este frente son numerosas pero solo mencionaré algunas que considero relevantes.

Un aspecto de vital importancia es el desarrollo del mercado de alquiler. Y ello no sólo porque incrementaría notablemente la posibilidad de casar más ofertas y demandas de trabajo, sino también porque contribuiría a dar salida al stock de viviendas sin vender y a reducir los costes de alojamiento en un contexto en el que el acceso a la compra de vivienda puede resultar difícil. Para ello, sería necesario garantizar que las distintas medidas que se han ido adoptando para mejorar la seguridad jurídica de los propietarios sean realmente efectivas y, además, liberalizar algunos elementos de la actual legislación, como son los relativos a los plazos de duración de los contratos.

También son necesarias algunas actuaciones en las denominadas industrias de red. Para que las empresas españolas que producen bienes y servicios finales puedan competir en pie de igualdad con los países de nuestro entorno, es indispensable que aquellos sectores que proporcionan buena parte de los inputs intermedios que esas ramas requieren, reduzcan al máximo sus ineficiencias. En el sector energético, por ejemplo, el grado de integración vertical y horizontal de los operadores sigue siendo muy elevado y las interconexiones con otros países no avanzan con suficiente rapidez.

En el mercado de las telecomunicaciones, es capital avanzar en la competencia en el acceso a Internet para reducir su precio y extender su uso. Respecto al sector del transporte, la Comisión Nacional de la Competencia ha puesto de manifiesto la existencia de numerosas restricciones a la competencia en las concesiones relativas al transporte por carretera. En cuanto al sector ferroviario todavía está pendiente la creación del regulador, seis años después de que esta figura fuera aprobada por una Ley votada en las Cortes. Además, el impulso que tomaría el transporte ferroviario de mercancías al dar entrada a operadores privados ayudaría también a cumplir nuestros compromisos medioambientales. También sería necesario no dilatar más el desarrollo de un nuevo modelo de gestión aeroportuaria.

Y no olvidemos aprovechar la magnífica oportunidad que nos ha proporcionado la Unión Europea con la Directiva de Servicios para acabar con todas las trabas – estatales y autonómicas – que subsisten en el sector servicios y que son un lastre para nuestro crecimiento. En este sentido, la reciente aprobación por el Consejo de Ministros de las leyes que inician su transposición, debería facilitar el acceso a las actividades de servicios, para las que ya no será necesaria autorización previa, se simplifican notoriamente los procedimientos administrativos, y se eliminan algunos obstáculos que se oponían a su libre circulación. No obstante, el éxito de la reforma, en términos de mayor liberalización de los servicios, dependerá de su adecuada aplicación a sectores clave, como los servicios profesionales o el comercio minorista, y de una limitación estricta de las excepciones que permite la ley.

En la lista de tareas pendientes, la más importante es la que se ocupa de la principal riqueza de todo país: el capital humano de sus ciudadanos. Es bien conocido que el nivel educativo de la fuerza laboral española aumentó notablemente a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado pero es un hecho, también, que el proceso de

convergencia educativa con nuestros socios europeos se ha desacelerado en los últimos años, lo que repercutirá muy negativamente sobre la productividad de la economía. Muchos son los aspectos que se deberían cambiar en nuestro sistema educativo, pero lo más prioritario es extender y mejorar la calidad de la educación secundaria, tarea en la que, por cierto, las Comunidades Autónomas tienen un papel esencial.

También es necesario que el sistema de actualización de los conocimientos a lo largo de la vida laboral funcione adecuadamente. En este sentido, el retraso en la reforma del mercado de trabajo no solo tiene efectos negativos sobre el empleo sino que también está desincentivando la inversión en capital humano por los propios trabajadores y por las empresas, lo que repercute negativamente sobre la productividad.

En fin, es evidente que la situación por la que atravesamos requiere un cúmulo de reformas y actuaciones de gran alcance, en consonancia con la magnitud de los retos a los que se enfrenta la economía. Y si la adopción de reformas estructurales exige siempre a todos los sectores implicados en los ámbitos económicos, sociales y políticos un especial esfuerzo por conseguir el mayor grado de consenso posible, es evidente que este esfuerzo es aún más necesario en estos momentos excepcionales que estamos viviendo.

Permítanme que pase a la última cuestión que trataré hoy: la situación del sistema financiero español.

El sector financiero español se ha visto afectado por la crisis financiera desde su inicio, aunque es indudable que sus efectos se han agudizado desde el pasado verano. Dos son las características de la actual crisis. Primero, es una crisis internacional de gran magnitud y extensión. Una crisis que afecta a distintos mercados, a numerosas entidades de distintos países, a una gran variedad de activos y a la economía real. En una muestra más del proceso de globalización, los problemas generados en mercados geográficos muy específicos han acabado extendiendo sus efectos en la mayoría de los países, siendo poco realista pensar que se puedan dar fenómenos de aislamiento respecto a la crisis.

En segundo lugar, esta crisis va a producir una disminución general del negocio financiero y bancario en particular. Los excesos en las innovaciones financieras y en

las políticas crediticias excesivamente expansivas han generado gran parte de los problemas actuales, por lo que es previsible que se produzca un proceso de vuelta a los fundamentos, y ello supondrá una reducción clara del volumen total de negocio en el sector financiero.

Estas características de la actual crisis determinan los dos principales retos a los que se enfrentan hoy los sistemas financieros: la reanimación del flujo de crédito a los agentes económicos y la reestructuración ordenada del sistema financiero. Pasemos a analizar cada uno por separado.

El primer objetivo a perseguir de manera inmediata es que el crédito y la liquidez fluyan otra vez sin obstáculos hacia las empresas y los consumidores. La decidida actuación de los bancos centrales y de los gobiernos europeos desde el mes de octubre permitió que las tensiones de iliquidez se resolviesen en gran medida en el sector financiero. Sin embargo, el crédito hacia empresas y consumidores se ha visto frenado por la desconfianza de las entidades, por el incremento del perfil de riesgo de los acreditados y por la brusca caída de la demanda como consecuencia de la ralentización de la actividad económica. La desaceleración está siendo particularmente intensa y el crédito ha pasado de crecer a ritmos que superaban en dos veces el crecimiento del PIB nominal antes de la crisis, a tasas en torno al 5%. Y las perspectivas apuntan a que esta trayectoria continúe en el horizonte inmediato, pudiendo alcanzar tasas de crecimiento nulas o incluso negativas.

Ello genera un efecto perverso que retroalimenta las dificultades tanto de demandantes como de oferentes de financiación, siendo necesario un enfoque global: de la misma forma que no es concebible que las actuales dificultades del sector financiero se puedan solucionar si no se detiene la espiral recesiva en la que la economía española ha entrado, tampoco es asumible que se pueda salir de la situación actual si el flujo de crédito se contrajera excesivamente.

No obstante, la recuperación del flujo de crédito no se soluciona ni con políticas de compra de activos “malos” (deteriorados o tóxicos) con fondos públicos, ni con planes globales e indiscriminados de recapitalización de entidades. Aunque es verdad que estas medidas han sido adoptadas en muchos países de nuestro entorno, no son las más adecuadas para el mantenimiento del flujo de crédito al sector privado, por más que hayan servido en aquellos países que necesitaban rescatar entidades

financieras de carácter sistémico. Ello no quiere decir que deban ser totalmente descartadas pero mi convicción es que no sirven para resolver el problema de las restricciones de crédito.

Las medidas de impulso del crédito que mejor se adaptan a la situación actual en la economía española son aquellas encaminadas a la mejora del perfil de riesgo de las operaciones tanto de consumidores como de empresas. Este efecto puede lograrse a través de diferentes vías: préstamos subvencionados por el Instituto de Crédito Oficial, seguros de crédito o aplazamiento de cotizaciones sociales, son algunos ejemplos válidos. Estas medidas, si bien de efectividad no completamente inmediata y necesitada de otras actuaciones complementarias, ayudarán a que la inversión crediticia vuelva a revertir paulatinamente hacia empresas y consumidores.

Un segundo reto para el sistema financiero español es conseguir su reestructuración ordenada en los próximos años. La solidez de nuestro sistema financiero, cuyo comportamiento tanto en términos de solvencia como de rentabilidad ha sido, desde el inicio de la crisis, netamente mejor que el de los otros países de nuestro entorno, no excluye la necesidad de su reestructuración.

Los cambios en el entorno financiero (tales como el estrechamiento de márgenes, las restricciones a la financiación procedente del exterior o el incremento de la morosidad ligada al sector inmobiliario y al desempleo) ponen de relieve algunas debilidades del negocio predominante en parte del sector bancario español, por lo que no solo es inevitable sino saludable un cierto grado de reorganización de la estructura del sistema bancario que garantice su fortaleza a largo plazo.

Aunque las entidades sistémicas españolas puedan transitar la crisis sin ayudas, es evidente – como demuestra el caso de la Caja de Castilla la Mancha- que, si la crisis internacional se prolonga, seguramente podría ser necesario reestructurar algunas entidades de pequeño o mediano tamaño. Y dada la magnitud e intensidad de la presente crisis financiera mundial deberíamos prepararnos para emplear más recursos públicos que en ocasiones anteriores.

El Congreso de los Diputados acaba de aprobar, con un amplio respaldo, una moción que incorpora algunos principios para la reestructuración que me parecen muy interesantes y que voy a recordarles. En primer lugar, el coste derivado de la reestructuración de entidades debe ser el menor posible para las arcas públicas, por

lo que los esfuerzos principales se deben encaminar a buscar soluciones dentro del sector privado. En segundo lugar, los planes de reorganización que se decidan no deberían conducir a una recapitalización generalizada del conjunto de las entidades. Y en relación con este punto, yo añadiría dos aspectos: primero, que las eventuales ayudas que se puedan otorgar a entidades concretas deben estar ligadas a su reestructuración, pues es lo que exigen las normas de competencia del mercado único europeo; y, segundo, que los directivos que desarrollaron planes de negocio inadecuados desde un punto de vista de gestión prudente de los riesgos deberían asumir sus consecuencias.

Asimismo, para mantener la confianza en el sistema financiero español, todas las reestructuraciones que se aprueben deben respetar plenamente los derechos de los acreedores de la entidad. Finalmente, la transparencia exige que se adopten todos los procedimientos de rendición de cuentas que se consideren necesarios.

El objetivo último de la reestructuración del sistema bancario español debería ser el de mejorar la solvencia de las entidades resultantes, cuyo número se reducirá muy probablemente como consecuencia del descenso del volumen de negocio en los próximos años. Esta disminución de la capacidad instalada permitirá liberar recursos hacia otros sectores económicos con mayor potencial de desarrollo económico.

En la década de los ochenta, se tuvo que afrontar una severísima crisis bancaria que afectó a un porcentaje significativo de las entidades que operaban en aquellos años. Esa crisis, conjuntamente con otras actuaciones posteriores, generó suficientes lecciones de gestión de crisis bancarias en la institución que presido y que deben ser aprovechadas para la reestructuración pendiente.

Además, los agentes económicos saben que, como es su tradición, las decisiones que toma el Banco de España están basadas únicamente en criterios profesionales, orientadas a la protección de los acreedores de las entidades, a la preservación de la estabilidad del sistema financiero y al mantenimiento de la libre competencia. Por otra parte, el recurso a los Fondos de Garantía de Depósitos, sin perjuicio de los instrumentos adicionales que se articulen, permitirá contar en este proceso con la participación del sector financiero.

Finalmente, no puedo terminar sin resaltar que el grado de consenso que puedan alcanzar los agentes sociales y las fuerzas políticas será un factor esencial para asegurar el éxito del proceso de reestructuración. Éste va a ser un proceso difícil y complejo, y sería muy deseable que todos uniéramos esfuerzos en beneficio del conjunto de la economía española.

Muchas gracias